



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
 DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TRAMITADO
11 MAYO 2009
 Fecha.....

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO: RIO BUENO - PUERTO MONTT",
 N° Contrato SAFI 121152

Santiago, **11 MAYO 2009**

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BENEF. MAC.		
DEPART. ADMIN. OBRA		
DEPART. W.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		

06 MAYO 2009

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1197, de fecha , y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
(EXENTO) N° 163

1°.- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO: RIO BUENO - PUERTO MONTT"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nomenclamiento de Peritos N°s: 13 12/03/09.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA

Morandé N°71, Piso 1°, Santiago - Chile
 Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.mopff.fiscalia/>

Int. **2937547**
 N° Proceso

APPELLIDO CATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Hoelck	Altmann	Enrique Edgardo	546	13-04-2009	681.394
Barrantos	Bahamonde	Juan Samuel	438	07-04-2009	681.394
Ernst	Elizalde	Karin Alicia	5	09-04-2009	681.394

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.044.182.-) con cargo al compromiso de fondo N°5679 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2009 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RICARDO ARRIAGADA NORAMBUENA
 Abogado del Departamento de Expropiaciones
 Fiscalía
 Ministerio de Obras Públicas